

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez llevo la presente acción de tutela informándole que el 4 de noviembre de 2020, se recibió vía electrónica, escrito de impugnación propuesto por la POLICIA NACIONAL, contra el fallo de tutela del 29 de octubre de 2020, la cual fue comunicada por correo electrónico el 3 de noviembre del presente año. Provea.

Santa Marta, 9 de noviembre 2020.

VERÓNICA SÁNCHEZ POLO
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Santa Marta, Veinte (20) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020)

Tut. 2020.00123.00

Accionante: EDILMA ROSA SIERRA

Accionado: CAJA DE SUELDO DE LA POLICIA NACIONAL – CASUR.

Como fue presentada oportunamente, concédase la impugnación formulada por la POLICIA NACIONAL contra del fallo de tutela proferido el 29 de octubre de 2020.

En consecuencia, dentro de los dos (2) días siguientes, remítase la actuación a la Sala-Civil Familia del Honorable Tribunal Superior de Santa Marta, para lo de su cargo.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Gracias Coronado'. The signature is written in a cursive, flowing style with large, connected letters.

MÓNICA GRACIAS CORONADO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

Por estado No. _____ de esta fecha se
notificó el auto anterior.

Santa Marta, _____

Secretaria.